INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato N°: MC-ANT-CTMA-0074-2026
Objeto: 05_9204_462 CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL COMPLEJO NORTE PEDREGAL DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA.
Contratista: RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM SAS

1. Resumen de la Ejecución y Entregas

Durante este periodo de ejecución, se certifica el cumplimiento integral y oportuno en el suministro de las raciones de alimentación contratadas, cumpliendo con los gramajes, medidas y minutas estipuladas.

- Punto de Entrega: El servicio se prestó en el centro de formación solicitado (Diagonal 64 No. 69 – 120 Pedregal), asumiendo la totalidad de los costos logísticos de transporte.
- Cumplimiento del Menú: Los desayunos y almuerzos entregados se ajustaron fielmente a las especificaciones técnicas del objeto contractual en cuanto a variedad, componentes y gramajes. Se respetaron los tamaños de porción exigidos.

2. Cumplimiento de Obligaciones Financieras y Legales

- **Facturación Electrónica:** Se emitió la facturación correspondiente al periodo, contando con la validación previa de la DIAN y radicada bajo los términos legales.
- **Parafiscales y Seguridad Social:** Se certifica el pago completo y oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación).

3. Control Sanitario y SG-SST

Durante el periodo reportado, se dio estricto y total cumplimiento a todas las normas sanitarias, de inocuidad alimentaria y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) exigidas en el pliego de condiciones y la normatividad legal vigente. El contratista garantizó que tanto el personal asignado, como los insumos y los procesos de transporte y manipulación de alimentos operaran bajo los estándares de calidad y las autorizaciones requeridas por las autoridades competentes, asegurando la óptima prestación del servicio sin registrarse ningún incidente.

4. Gestión Ambiental (Política No Uso de Plásticos)

Dando cumplimiento a la **Ley 2232 de 2022** y a la política institucional de Cero Plásticos de un solo uso:

- Se certifica que durante el mes de ejecución **no se utilizaron ni distribuyeron** bolsas, platos, bandejas, vasos, pitillos, mezcladores o cubiertos plásticos desechables.
- El servicio se soportó en el uso de vajilla reutilizable y/o empaques con materiales 100% biodegradables y compostables, aportando las evidencias mensuales solicitadas.

	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS	CODIGO:
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	VERSION 01
	PROCESO: CONTRATACION DE PERSONAL	FECHA:
		APROBO:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables (vajilla lavable incluyendo cubiertos y vasos) o reciclables o compostables (fabricados con materiales biodegradables, es decir que se descomponen fácilmente y no generan contaminación al suelo), el contratista enviara mes a mes las evidencias fotográficas de los recipientes en los cuales se están entregando los alimentos (deben enviar las fichas técnicas de las marcas de los elementos utilizados donde se pueda evidenciar que son biodegradables), demostrando cumplimiento a la política del NO USO de plásticos de un solo uso como se expuso en la etapa precontractual donde se listo algunos de los productos que se encuentran prohibidos. "Está prohibido el uso de Bolsas, Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas, vasos y guantes para comer, mezcladores y pitillos para bebidas, soportes plásticos para las bombas de inflar, confeti, manteles y serpentinas, envases o empaques y recipientes para contener o llevar comidas o alimentos no preenvasados, láminas para servir, empacar, envolver o separar alimentos de consumo inmediato, empaques, envases o cualquier recipiente empleado para la comercialización de alimentos que cuenten con cascaras, adhesivos, etiquetas o cualquier distintivo que se fije a los vegetales, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022".	En la entrega de los productos de manera diaria, cumpliendo con todas las especificaciones establecidas dentro del contrato. No se utilizaron ni distribuyeron elementos plásticos de un solo uso prohibidos por la ley.	

Atentamente,

Sara Sofia

Nombre y firma del representante legal: SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA
C.C. No: 1.052.837.897 de Duitama
Nombre o Razón Social del Proponente: RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM SAS
N.I.T. 901.804.698-1